

CONCEPCIÓN, 06 de octubre de 2014.-

**Nº 4 4 2 / VISTOS:** la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada "Asociación de Grabadores del Bío Bío"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

1. Designese a la señorita **CLAUDIA LANDAETA VERA**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria denominada **"ASOCIACIÓN DE GRABADORES DEL BÍO BÍO"**, el día jueves 16 de octubre de 2014, a las 19.00 horas, en el local del Centro Cultural "Artistas del Acero", ubicado en calle O'Higgins N° 1255, de esta Comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Claudia Landaeta Vera
- Señor Roberto Cartes Montoya: [REDACTED]
- Archivo



**ALDO MARDONES ALARCÓN**  
**ALCALDE (S)**

  
PIM/fcc

ID DOC 299544